www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN DE LA U.O.C. N ° 40/2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2.011

1- ANTECEDENTES:

La situación planteada en fecha 14 de octubre en el Laboratorio de Fitoquimica y la nota presentada a la **Dirección Administrativa** donde solicita el servicio de reparación del Equipo HPLC, cromatografo liquido, modelo LC- 10 AD, marca SHIMATZU, que fuera adquirido por la Institución en el año 2.003 de la Firma SUMI SCIENTIFIC, unico representante en Paraguay.

* **La Ley N° 2051/03 de Contratación Pública Art. 33 inc**. a) *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;..,y d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor,….*

* **Decreto N° 21909/03 Art. 70° inc. 1.** *Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo,…..* y el 3. *Que la necesidad de la Convocante únicamente puede ser satisfecha por el titular de la marca,….*

La reparación a realizar:

Mantenimiento y Reparac.de Equipos de laboratorio
EQUIPO HPLC - CROMATOGRAFO LIQUIDO
MODELO: LC- 10 AD - MARCA SHIMATZU
La reparación a realizar:
reemplazo de las válvulas anti - retorno (dos por cada bomba)
de los sellos de pistón y diafragmas de ambas unidades.
4 UNIDADES DE CHECK VALVE IN ASSY
4 UNIDADES DE CHECK CALVE OUT ASSY VP

La firma SUMI SCIENTIFIC, es la única que posee los técnicos especializados para el mantenimiento de dicho equipo.

2- CONCLUSION:

Por tanto: Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, de Contratación Pública Art. 33 inc. a) *el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;…y d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor,…*La Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

Solicitar la aprobación del Sr. Decano de la Institución para la Contratación de la Firma **SUMI SCIENTIFIC.,** para la reparación del EQUIPO HPLC, **Modelo LC- 10 AD** de la marca **SHIMATSU**, por la modalidad de Contratación Directa por Excepción.

Es mi informe

C.P. Sonia Unzain Martinez
Jefe Dpto. de la UOC